



LA AVICULTURA CALIFORNIANA, CONFUSA

En vista de la vaguedad de la llamada "Prop.2", votada en referéndum en California el pasado noviembre, y de la que, entre otras cosas, se ha deducido la prohibición de seguir explotando a las gallinas en batería en este Estado norteamericano, la Asociación de Productores de Huevos de California - ACEF - ha pedido explicaciones acerca del tipo de alojamiento que se permitirá en el futuro para sus aves.

Como se recordará, la Prop.2 fue promovida por la Sociedad Humana de Estados Unidos -HSUS- y su incumplimiento, al entrar en vigor, puede suponer penas de 1.000 \$ o hasta la cárcel. Según ha comunicado la ACEF, se han reunido con la HSUS para concretar los requerimientos de espacio que deberán tener las gallinas en el



Association of California
Egg Farmers

futuro, que no se indican en la propuesta aprobada, aunque esta última Asociación indica que lo ajustado a la misma se refiere a todo tipo de gallinas. Esto, según la ACEF es confuso ya que la propuesta no indica requerimientos de espacio y aunque habla de ello, no se refiere explícitamente a la explotación de las gallinas en batería o en el suelo.

Según los productores de huevos de California, ellos ya están dispuestos a cumplir la ley pero la cuestión es saber el espacio mínimo autorizado para las gallinas con el fin de producir los huevos frescos y locales que requiere el Estado. Y esto requieren saberlo ya ahora con el fin de prepararse con tiempo para realizar las inversiones necesarias para acogerse a los cambios propuestos.

Además, indican que, de acuerdo con otra ley anterior del Estado, todos los huevos importados de otros lugares del país o del extranjero deben cumplir igualmente con lo estipulado en la Prop. 2. Así que, la polémica está servida en California, pudiendo arrastrar a otros Estados del país... •

SUPERVIVENCIA DEL VIRUS DE LA INFLUENZA AVIAR

Habiéndonos saltado nuevamente un mes en nuestro habitual seguimiento de las noticias en torno a la difusión de la influenza aviar, lo más destacado de la actualidad referente a ello, aparte de su difusión endémica en el sudeste asiático, es un informe del pasado junio de la Universidad de Georgia.

Según este informe, publicado en la edición "online" de los *Proceedings of the National Academy of Sciences*, los científicos de Georgia han creado un modelo que echa nueva luz sobre la transmisión del virus, bien directa o indirectamente, entre las aves. Según el Director del proyecto, el Prof. Pejman Rohani, la transmisión ambiental del virus de la influenza entre las aves es muy rara pero nuestro modelo

muestra que puede jugar un papel importante en la aparición de un brote. Según indica, "hay situaciones en las que el ignorar la posibilidad de una transmisión ambiental puede originar que subestimemos las probabilidades, la magnitud y la duración de un brote de la enfermedad".

Según el Prof. Rohani, la creencia actual es que la enfermedad se transmite sólo por contacto directo con aves acuáticas enfermas, sus deyecciones o aguas contaminadas. Sin embargo, en la Universidad de Georgia han podido demostrar la pervivencia del virus en el agua hasta 150 días, razón por la cual aunque no se pueda demostrar un contacto directo con otra ave, esta vía no se puede descartar. Por tanto, pese a la

importancia del contagio directo de ave a ave, para entender bien la epidemiología de la enfermedad tiene que contemplarse también todo lo relacionado con el medio ambiente.

El hallazgo del virus en cadáveres de aves de dos años atrás, en un basurero municipal es un hallazgo reciente y ello nos recuerda que en el 2002 más de 4 millones de aves murieron o fueron sacrificadas a consecuencia de un brote de influenza en Virginia. La eliminación de sus cadáveres en un basurero municipal solventó el problema pero pocos estudios se han hecho sobre la pervivencia del virus en el mismo. •